**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**IMPLEMENTAR UN CURSO VIRTUAL POR COMPETENCIAS CON ENFOQUE MOOC ENMARCADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS TÉCNICO-VIGENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS, SUPLEMENTACIÓN CON MICRONUTRIENTES, ALIMENTO TERAPÉUTICO PARA LA DESNUTRICIÓN, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA**

1. **INTRODUCCIÓN**

**Save the Children (SC)** es una de las principales organizaciones independientes a nivel mundial dedicada a la defensa de los derechos de la niñez, con programas operativos en más de 120 países a nivel mundial. Su visión es un mundo en el que todas las niñas y niños tengan asegurado el derecho a la supervivencia, a la protección, al desarrollo y la participación. Su misión es la de impulsar avances en la forma en que el mundo trata a las niñas y niños con el fin de generar cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.

Desde hace 40 años, Save the Children en Bolivia viene trabajando para mejorar la vida de la niñez boliviana, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales de todo el país, implementando iniciativas en áreas como: educación, salud, protección, medios de vida, respuesta a emergencias, entre otros. Estos programas y proyectos se desarrollan de manera directa o a través de socios y aliados estratégicos en siete departamentos del país.

En la gestión 2018, el Programa de Patrocinios de Save the Children Cochabamba, cambió su enfoque de trabajo, pasando de una intervención centrada en el ámbito escolar (dentro de las unidades educativas) a un enfoque comunitario. Para ello, adoptó un diseño integrado que articula los componentes de educación, salud, protección, desarrollo del adolescente, género transformador, emergencias y tecnologías de la información y la comunicación (TIC), consolidándose actualmente como el Programa Integral de Patrocinio **"Aprendiendo Juntos en Comunidad"**.

En el componente de **Salud y Nutrición Comunitaria**, una de las acciones principales es **contribuir a mejorar la salud y nutrición de niñas y niños menores de 5 años**, mediante estrategias orientadas a facilitar el acceso a servicios de salud, ampliar conocimientos de madres, padres y cuidadores en prácticas de crianza saludable, y el fortalecimiento de programas y proyectos del sistema público que beneficien la salud y nutrición del binomio madre-niño.

**El Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a través de los Servicios Departamentales de Salud (SEDES),** promueve el cumplimiento y la aplicación de las normas por el personal de salud relacionadas con la dotación de complementos alimentarios, suplementación con micronutrientes, alimento terapéutico para la desnutrición aguda y micronutriente para tratamiento de la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años, dando prioridad a los grupos vulnerables, como niñas y niños menores de 5 años, mujeres en etapa de gestación, puérperas y personas adultas mayores.

1. **JUSTIFICACIÓN**

La malnutrición infantil continúa siendo uno de los principales desafíos de salud pública en Bolivia, especialmente en contextos de pobreza y desigualdad. En este sentido, la alimentación complementaria adecuada y el acceso oportuno a micronutrientes son intervenciones clave para garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños menores de 5 años, la prevención de deficiencias nutricionales en mujeres embarazadas y puérperas y contribuir con el aporte nutritivo complementario, tanto de estos grupos etarios como de adultos mayores. Sin embargo, la efectividad de estas acciones depende en gran medida del conocimiento y compromiso del personal de salud que atiende a los grupos más vulnerables.

Ante esta realidad, se hace necesaria la implementación de estrategias de capacitación, accesibles y pertinentes, que permitan fortalecer las competencias técnicas del personal de salud; en este contexto, el desarrollo de un curso virtual por competencias con enfoque MOOC accesible y flexible, que facilite el cumplimiento de las normativas del Ministerio de Salud y Deportes y los SEDES, será la respuesta a esta necesidad de formación continua. Esta iniciativa, impulsada por el SEDES Cochabamba y Save the Children, busca fortalecer al sistema de salud, en beneficio de la niñez boliviana y de otros grupos vulnerables.

**Enmarcados en el cumplimiento de las normas de administración de complementos alimentarios, suplementación con micronutrientes, alimento terapéutico para la desnutrición aguda y micronutriente para tratamiento de la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años (Doc. Tec. según el continuo del curso de la vida – documentos técnicos normativos),** mismo que estará disponible en la plataforma web del SEDES Cochabamba (Servicio Departamental de Salud), permitiendo una actualización permanente, contribuyendo a la optimización de tiempos, recursos económicos a través del acceso en línea al curso asincrónico.

1. **NORMATIVA LEGAL:**

En Bolivia, la dotación de **complementos alimentarios, suplementación con micronutrientes, alimento terapéutico para la desnutrición aguda y micronutriente para tratamiento de la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años** se rige actualmente por la Ley 1152 “Hacia el Sistema Único de Salud” que garantiza la atención gratuita en salud a grupos vulnerables como niñas y niños menores de 5 años, mujeres embarazadas, puérperas y adultos mayores. Además, el **Ministerio de Salud y Deportes** ha emitido normas específicas y lineamientos técnicos para su dotación y consumo. Estas normas se complementan con el **Plan de Acción Multisectorial para la Reducción de la Desnutrición Crónica** y protocolos departamentales emitidos por los SEDES, orientados a fortalecer la nutrición infantil y la atención primaria en salud.

## **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.**

**Objetivo General**

Implementar un curso virtual por competencias con enfoque MOOC enmarcados al cumplimiento de las normas y documentos técnico-vigentes del Ministerio de Salud y Deportes referente a la administración de complementos alimentarios, suplementación con micronutrientes, alimento terapéutico para la desnutrición aguda y micronutriente para tratamiento de la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años, dirigido al personal de salud del departamento de Cochabamba.

 **Objetivos específicos**

1. Proponer y desarrollar el plan de formación por competencias con enfoque MOOC (Curso Online Masivo), enmarcados al cumplimiento de las normas y documentos técnico vigentes del ministerio de salud y deportes referente a la administración de complementos alimentarios, suplementación con micronutrientes, alimento terapéutico para la desnutrición aguda y micronutriente para tratamiento de la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años, dirigido al personal de salud del departamento de Cochabamba.

1. Elaborar el material didáctico que será utilizado conforme al plan de formación por competencias con enfoque MOCC propuesto a través de guías y protocolos con enfoque pedagógico, didáctico, lúdico e interactivo, con personajes reales y animados, fortalecidos con el uso de herramientas como videos, tutoriales, imágenes, juegos interactivos, estudios de caso, evaluaciones y otros.
2. Desarrollar el curso virtual por competencias con enfoque MOOC (Curso Online Masivo), enmarcados al plan de formación propuesto y materiales desarrollados
3. Validar el curso de formación a través de un pilotaje

## **METODOLOGIA**

**CONTENIDO GENERAL A CONSIDERAR**

Loa siguientes son contenidos mínimos sugeridos para cada tema basados en las normas y documentos técnicos del Ministerio de Salud y Deportes con un tiempo aproximado entre 45 y 60 minutos

* Normativa nacional
* Base legal
* Composición
* Formas de preparación
* Administración y consumo
* Registros en sistema para descargos
* Almacenamiento y transporte
* Programación y gestión para la adquisición
* Monitoreo de abastecimiento y coberturas
* Entrega a usuarios ruta
* Uso de gráficas de evaluación nutricional
* Diagnóstico e identificación del desnutrido agudo y crónico

**TEMÁTICAS A DESARROLLAR PAR EL CURSO VIRTUAL POR COMPETENCIAS CON ENFOQUE MOOC (CURSO ONLINE MASIVO)**

***COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS***

* Complemento alimentario NUTRIBEBÉ
* Complemento alimentario NUTRIMAMÁ
* Complemento alimentario CARMELO

***SUMPLEMENTOS CON MICRONUTRIENTES***

* Suplementación con Vitamina A
* Suplementación con Hierro (Chispita nutricional)
* Suplementación con Sulfato ferroso

***MANEJO DE ALIMENTOS TERAPÉUTICOS - ATLU (Alimento terapéutico listo para uso) Y ZINC EN DESNUTRICIÓN AGUDA Y CRÓNICA PARA MENORES DE 5 AÑOS***

* Identificación y diagnóstico de la desnutrición aguda y crónica
* Manejo del ATLU para desnutrición aguda
* Manejo del zinc para desnutrición aguda, crónica y diarreas

**Orientaciones metodológicas generales:**

* Los contenidos y temas educativos deben presentarse en un formato amigable, combinando entre personajes reales y animados.
* Cada contenidos y tema educativo deben ser apoyado con videos cortos, imágenes, infogramas, tutoriales u otros recursos, con la participación del personal de salud, mostrando el desarrollo de cada paso del proceso.
* Los recursos visuales deben ser filmados por la consultora en contextos reales propias del departamento de Cochabamba que refuercen y faciliten la comprensión de los contenidos, en base a los documentos técnico-normativos proporcionados por el SEDES Cochabamba.
* Las filmaciones de los videos deberán realizarse en **castellano.**
* Cada sesión contará con una evaluación específica, además de una evaluación final al concluir el curso. Se otorgarán hasta tres oportunidades para alcanzar el porcentaje mínimo de aprobación establecido. En caso de no aprobación, el participante deberá reiniciar el curso hasta aprobar la evaluación.
* El curso virtual debe contemplar un sistema de evaluación con preguntas variadas tanto en contenido como en el orden de presentación, no repetitivas a fin de asegurar la validez del proceso de evaluación.
* Todos los contenidos deberán pasar por una revisión y aprobación por el equipo técnico del SEDES Cochabamba y de Save the Children, antes de su implementación.
* El curso deberá pasar por un proceso de validación por un grupo meta previamente seleccionada por el SEDES Cochabamba utilizando todas las herramientas desarrolladas, para realizar ajustes antes de la presentación del producto final.
* La plataforma del curso debe permitir la generación de reportes incluyendo datos como: género, edad, porcentaje de avance en el curso y estado de conclusión del mismo.
* El registro de participantes debe contemplar la recolección de los siguientes datos:
* Nombre completo
* Sexo
* Fecha de nacimiento
* Edad
* Red de salud
* Municipio en el que trabaja
* Establecimiento de salud donde trabaja
* Profesión
* Cargo
* Correo electrónico
* Número de celular
* Fuente de financiamiento laboral (TGN- Ministerial- HIPIC-IDH- Contrato Municipal)
* Y otros datos compatibles con la plataforma virtual de formación continua del SEDES Cochabamba.
* El curso virtual debe adaptarse automáticamente a diferentes tamaños de pantalla, asegurando una correcta ejecución en dispositivos móviles, tablets, computadoras u otros, y ser compatible con los sistemas operativos vigentes.
* El diseño del curso deberá seguir las directrices de imagen institucional (branding) de SEDES Cochabamba y apoyo de Save the Children.
* El curso virtual debe incorporar las políticas de **salvaguarda**, **protección** y **género** de Save the Children.
* La plataforma debe incluir un sistema de doble autenticación (por ejemplo, vía correo electrónico y celular, etc) como medida de seguridad para el acceso de los participantes

El/la proponente deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos:

1. Describir detalladamente la metodología
2. Presentar un cronograma detallado de trabajo que contemple actividades de gabinete (revisión documental, diseño y edición), así como las actividades en campo o espacios participativos (filmaciones, validaciones, etc.).
3. Incluir el perfil del equipo multidisciplinario responsable de la ejecución de la consultoría, el currículum de cada uno y de la empresa consultora.
4. Presentar un presupuesto desglosado y detallado, que incluya cada etapa del proceso de desarrollo del curso.
5. Enviar en la propuesta los **links** de los productos realizados para conocer la experiencia de trabajos anteriores o similares a lo solicitado.
6. Se valorará sugerencias que contribuyan al logro del objetivo y propuesta de algún producto como valor agregado.

##  **TECNOLOGÍA**

La empresa y/o consultor deberá especificar claramente en su propuesta el tipo de tecnología que utilizará para la producción del curso virtual tomando en cuenta el área tecnológica como software, difusión en redes sociales y otros, la plataforma base donde se implementará el curso virtual es moodle 4.5.

Así mismo se requiere basarnos en el uso de herramientas de software libre para complementos plugins u otros que vayan a implementar en el desarrollo del curso virtual.

## **7. PRODUCTOS ESPERADOS**

La entrega de cada producto deberá realizarse mediante una carta firmada por la consultora o consultor, dirigida a la gerencia de Save the Children, en la que se especifique claramente el contenido entregado. Esta carta deberá estar acompañada de los archivos en versión digital entregados en DVD.

Productos a entregar:

**PRODUCTO 1**

* Presentación de un plan de formación por competencias con enfoque MOOC (Curso Online Masivo), enmarcados al cumplimiento de las normas y documentos técnico vigentes del ministerio de salud y deportes referente a la administración de complementos alimentarios, suplementación con micronutrientes, alimento terapéutico para la desnutrición aguda y micronutriente para tratamiento de la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años, dirigido al personal de salud del departamento de Cochabamba.
* El Plan de formación por competencias con enfoque MOOC debe ser diseñado para modalidad virtual, con contenidos temáticos de: a) complementos alimentarios b) suplementación con micronutrientes c) manejo de alimento terapéutico para la desnutrición aguda y micronutriente para tratamiento de la desnutrición aguda y crónica para niños menores de 5 años de acuerdo a contenidos mínimos ya descritos.
* Los contenidos detallados para cada tema deben estar enmarcado a documentos técnico- normativos vigentes del Ministerio de Salud y Deportes
* Propuesta de estructuración del curso virtual, describiendo cómo se visualizará el curso en cada contenido y/o tema considerando el uso de otras herramientas como videos cortos, imágenes, infogramas, tutoriales u otros recursos.
* El primer producto debe ser entregado a los 20 días calendario a partir de la firma de contrato.

**PRODUCTO 2**

* Presentación del curso en base al plan de formación por competencias enmarcado a las guías y protocolos de Ministerio de Salud y Deportes, plan ajustado a un enfoque didáctico, pedagógico, lúdico e interactivo con personajes reales y animados, fortalecidos con el uso de herramientas como videos, tutoriales, imágenes, juegos interactivos, estudios de caso, evaluaciones y otros.
* Presentación del material de apoyo y complementario como, imágenes, juegos interactivos, videos animados con grabación de voz en off que desarrollen el contenido temático de manera clara y pedagógica.
* Videos tutoriales grabados en alta calidad por la empresa consultora, con la participación de personal de salud del SEDES Cochabamba u otros expertos temáticos.
* Propuesta gráfica para la emisión de certificados de aprobación, en conformidad con el modelo técnico del SEDES Cochabamba.
* Diseño funcional para la generación de listas, estadísticas, reportes de avance y otros elementos que constituyan evidencia del progreso de los participantes.
* El 2do producto debe presentarse a los 25 días calendario después de la entrega del primer producto

**PRODUCTO 3**

* Presentación del material técnico, didáctico y virtual que contenga el desarrollo el curso virtual por competencias con enfoque MOOC (Curso Online Masivo), enmarcados al plan de formación propuesto y materiales desarrollados.
* Instalación y funcionamiento del curso virtual en la plataforma web del SEDES Cochabamba, asegurando su operatividad, compatibilidad y accesibilidad en diferentes dispositivos.
* Presentación del curso virtual como producto final ante las autoridades del sistema de salud, incluyendo una demostración integral del contenido, funcionalidades y resultados del proceso de validación y ajustes realizados.
* Entrega de todos los documentos de respaldo correspondientes, incluyendo archivos fuente, manuales de uso (para administradores y usuarios), informes técnicos, registros audiovisuales y cualquier otro insumo generado durante la consultoría.

Presentación de los siguientes documentos tecnológicos de respaldo:

* Un manual de instalación en versión digital y 2 ejemplares físicos.
* Un manual de usuario del curso virtual en versión digital y 2 ejemplares
* Tres CD con backup de paquete de instalación e importación/exportación para Moodle.
* El tercer producto debe presentarse a los 15 días calendario después de la aprobación del 2do producto.

## **8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y CRONOGRAMA**

60 días calendario desde la firma del contrato hasta la presentación del 3er producto. Al momento de enviar la propuesta se solicita la presentación del cronograma de trabajo

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE CONCLUSIÓN** | **DÍAS CALENDARIO** |
| Presentación del producto 1  |  |  |  |
| Revisión del 1er producto  |  |  |  |
| Preparación del 2do producto  |  |  |  |
| Presentación del 2do producto (producto final)  |  |  |  |
| Revisión del 2do producto  |  |  |  |
| Preparación del 3er producto  |  |  |  |
| Presentación del 3er producto (producto final)  |  |  |  |
| **TOTAL DE DIAS** |  |  |  |

## **SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

La coordinación directa del proceso estará a cargo de las siguientes instancias:

* Coordinación del Componente de Salud Comunitaria de Save the Children
* Coordinación de la Unidad de Nutrición del SEDES Cochabamba
* Facilitador/a técnico/a del Componente de Save the Children
* Responsable técnico/a de la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) SEDES Cochabamba y Save the Children.

Las coordinaciones, acuerdos y aprobaciones entre el representante de la consultora (o el equipo consultor) y Save the Children/SEDES Cochabamba se realizarán únicamente mediante medios formales, garantizando el seguimiento técnico y administrativo del proceso.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

## **PERFIL REQUERIDO**

Se requiere un equipo consultor, una empresa consultora o una sociedad accidental legalmente establecida, que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Equipo multidisciplinario conformado por:
* Profesionales del área de Lic. en Nutrición y Dietética con conocimientos en Nutrición Pública.
* Profesionales del área social educación y/o comunicación.
* Profesionales del área de tecnología, informática (TIC).
* Profesionales diseñadores.
1. La empresa consultora debe contar con experiencia específica en el desarrollo de cursos y plataformas virtuales.
2. Demostrar experiencia en la elaboración de material didáctico y de capacitación, de preferencia en el área de salud.
3. Poseer conocimientos en metodologías participativas aplicadas a entornos virtuales.
4. Conocer el contexto normativo nacional relacionado a nutrición.
5. Demostrar experiencia en la producción de material audiovisual educativo.

**11. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

El/la proponente deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos:

* + 1. **Propuesta técnica** La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento, detallando aspectos como:
* Enfoque
* Alcance
* **Metodología y plan de trabajo**. Se valorará sugerencias que contribuyan al logro del objetivo y propuesta de algún producto como valor agregado.
* **Cronograma** detallado de trabajo que contemple actividades de gabinete (revisión documental, diseño y edición), así como las actividades en campo o espacios participativos (filmaciones, validaciones, etc).
* **Perfil del equipo** multidisciplinario y responsable de la ejecución de la consultoría, con sus respectivos currículums de cada uno.
* **Perfil de la empresa** consultora adjuntando los enlaces digitales s **links** de trabajos realizados iguales o similares para conocer la experiencia de trabajos anteriores o similares a lo solicitado.
	+ 1. **Propuesta económica** que contemple todos los gastos para desarrollar el servicio. El proponente deberá ofertar el costo del servicio en bolivianos, tomando en cuenta honorarios, transporte, papelería, reuniones a ser realizadas y otros necesarios para alcanzar lo propuesto en los términos de referencia. El costo de la consultoría debe prever el pago de impuestos de ley (es responsabilidad exclusiva de la empresa o consultor) debiendo presentar su factura, caso contrario Save the Children International actuará como agente de retención de los impuestos correspondientes. Así mismo el pago a la Gestora debe ser realizado de manera personal (si corresponde de acuerdo a normativas vigentes). **No se reconocerá ningún pago adicional si no está contemplada en la propuesta.**

**Para Consultores/as Independientes:**

* Currículum Vitae actualizado del/la proponente.
* Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte de la persona que prestará los servicios, junto con datos generales actualizados: dirección, croquis del domicilio, número(s) de teléfono y correo electrónico.
* Registro como contribuyente vigente, que acredite el cumplimiento de aportes mensuales.
* Datos bancarios para el pago de sus servicios
* Demostrar la producción y experiencia de materiales similares a lo solicitado a través de manera física o digital.

**12. CONSULTAS, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

La aclaración de TDR para este proceso se efectuará de manera virtual por Teams el jueves 21 de agosto a hrs. 16:00 (única opción), para lo cual se proporciona el siguiente link de acceso:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\_NGM3YmVjMzQtNTQ0MC00MWQ2LWE0N2MtOTdkOWU4NmM0YmUz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2237ef3d19-1651-4452-b761-dc2414bf0416%22%2c%22Oid%22%3a%220d95ed7b-7d61-47fd-acec-d76177190048%22%7d

En caso de no poder acceder al link solicitar el mismo al +591 71736799

1. De las consultas:

La empresa o consultor o sociedad accidental proponente, podrá realizar consultas sobre los TDRs, contenidos, lineamientos digitales y tecnológicos, temas administrativos y otros a los siguientes correos electrónicos:

Sobre Términos de Referencia relacionado a contenidos rosa.galan@savethechildren.org

Sobre Términos de Referencia relacionado a TIC jose.vargas@savethechildren.org

Sobre temas administrativos: pamela.vargas@savethechildren.org

Se solicita copiar a todos los correos electrónicos en cualquiera de sus consultas.

1. **Del plazo para presentación de propuestas:**

Los interesados pueden presentar su propuesta hasta el **jueves 28 de agosto** de la presente gestión de manera impostergable, pudiendo ser en una de las siguientes modalidades:

**Presentación vía Correo Electrónico:**

Al correo electrónico pamela.vargas@savethechildren.org hasta horas 23:00

Asunto: ***Convocatoria*CONS CB 32-25**

La o el **PROPONENTE** solventará todo el costo relacionado con la preparación y presentación de su propuesta, cualquiera sea el resultado del proceso.

**De la forma de entrega de propuestas:**

**a) Propuestas Técnica:** La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento, detallando aspectos como:

* Enfoque
* Alcance
* Metodología y plan de trabajo
* Cronograma
* Portafolio de trabajos anteriores
* Currículum Vitae de la empresa o equipo consultor

**b) Propuesta Económica:** El proponente deberá ofertar el costo del servicio en bolivianos, tomando en cuenta honorarios, transporte, papelería, reuniones a ser realizadas y otros necesarios para alcanzar lo propuesto en los términos de referencia.

El costo de la consultoría debe prever el pago de impuestos de ley (es responsabilidad exclusiva de la empresa o consultor) debiendo presentar su factura, caso contrario Save the Children International actuará como agente de retención de los impuestos correspondientes. Así mismo el pago a la Gestora debe ser realizado de manera personal (si corresponde de acuerdo a normativas vigentes).

**No se reconocerá ningún pago adicional si no está contemplada en la propuesta.**

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El producto de la presente consultoría será de propiedad intelectual y exclusiva del SEDES Cochabamba con financiamiento de Save the Children International, por lo que cualquier uso de la información sin autorización por personas ajenas se considerará una contravención al contrato suscrito.

1. **SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN**

El seguimiento y coordinación del contrato estará a cargo de la facilitadora técnica a cargo del proceso y el técnico de comunicaciones bajo la supervisión de la coordinadora del Componente de Salud Comunitaria de Save the Children.

1. **APROBACIÓN DE INFORME**

La aprobación de los productos estará a cargo de la facilitadora técnica, la coordinadora el Componente de Salud Comunitaria y el responsable de Comunicación de Save the Children, quienes serán los directos responsables de ejercer el seguimiento al trabajo realizado por la empresa o consultor, debiendo la empresa o consultor presentar toda la información requerida.

1. **MODALIDAD DE PAGO**
* 30% a los 10 días a la entrega del primer producto
* 30% a los 10 días a la entrega del segundo producto revisado y aprobado
* 40% a los 10 días de entrega del tercer producto y la entrega del informe final de la consultoría previa conformidad del equipo de Save the Children.

Se prevé una penalización del 1% del importe total, por cada día de incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de los productos.

Los presentes términos de referencia contienen lo mínimo esperado, por lo que la o el proponente, sí así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio, puede mejorar u optimizar el uso de los recursos, su aporte y creatividad serán valorados.

1. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

Una vez que la empresa o consultor haya sido seleccionado, y de forma previa a su contratación, deberán ser capacitados respecto a Políticas de Salvaguarda de la Niñez de SCI y deberán firmar un documento en el que se comprometen a observar de manera obligatoria lo establecido en ambas políticas. Estos requisitos responden al mandato institucional de SCI de garantizar la integridad y protección de las niñas, niños y adolescentes por parte de todo el personal.